

Dm Prento

Ciudad de Panamá, 20 de mayo de 2019

Señores

MINISTERIO DE AMBIENTE

Ciudad

Estimados señores:

Por medio de la presente comunicación, quien suscribe OLGA CRISTINA ACOSTA, abogada de la firma forense De Araujo Y Asociados, concurro ante su despacho para solicitarle un concepto sobre la viabilidad de constituir un criadero para la exportación de tortugas.

Las tortuga se importarían desde Colombia, con destino a la Vereda California, Volcán, Chiriquí. Las mismas se importarían con sus correspondientes certificados sanitarios emitidos por la entidad idónea en Colombia (ICA), por exportadores autorizados, mediante documento CITES, que certifica que provienen de una granja de cría y que el Ministerio de Ambiente en Colombia avala su exportación.

ESPECIFICACIONES DE LA IMPORTACIÓN:

Especie: Tortugas de tierra morrocoy – Chelonoidis carbonarius

Cantidad: 1080 ejemplares

Destino final: Vereda California, Volcán, Chiriquí.

Puerto de embarque en Colombia: Por definir

Puerto de entrada en Panamá: Por Definir

Medio de transporte: Aéreo o marítimo (por definir)

DOCUMENTOS DE EXPORTACIÓN DE LOS ANIMALES DESDE COLOMBIA QUE SE APORTARÍAN:

- CITES
- Certificado sanitario ICA

SOLICITAMOS:

1. Nos informen la viabilidad de la importación frente a su entidad.
2. Requisitos de la importación frente a su entidad, sanitarios y de forma
3. Requisitos o términos de referencia frente a su institución, para el montaje y desarrollo de un zoocriadero en ciclo cerrado de la especie morrocoy – Chelonoidis carbonarius
4. Requisitos frente a su entidad para ser exportador

Cualquier información adicional, podrá comunicarse a los siguientes números (507)66188054-2948971.

Cordialmente



OLGA C. ACOSTA

Cel 66188054

ocriacosta@hotmail.com